SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHVillalg — FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Unidad & Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L3 — DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 22/11/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	90925	Fecha Registro:	2025-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	27325	
Valor Inicial:	94.497.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	94.497.000,00	Saldo x Ordenar:	94.497.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	12.094.028,00	Valor Neto:	82.402.972,00				Valor IVA:	15.087.756,30	Nro. Cdp:	7925	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	592147	

TERCERO

Identificacion:	901956992	Razon Social:	UT ACONPI - NGEEK No3	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	20200004454	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	70425	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE-2	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-11-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	94.497.000,00	0,00	94.497.000,00	94.497.000,00

Objeto:	SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SIP

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	Generada	94.497.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.087.756,30	15,000 %	2.263.163,00	2.263.163,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	79.409.243,00	11,000 %	8.735.017,00	8.735.017,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	79.409.243,00	1,380 %	1.095.848,00	1.095.848,00

PT. FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Responsable Central de Cuentas (E)

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP 177199 - T

CT. JUVERNEI CORREDOR CASAS
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

CR. JAVIER OBANDO URREGO
Ordenador del Gasto

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1LF-PR-0037 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 02/01/2025_Versión: 12 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES: responsable central de cuentas, contador público de la unidad, Jefe Financiero y ordenador del gasto.

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado No. GS-2025- 045056 **DIPOL**

Patrullera
FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Responsable Central de Cuentas (E)

TURNO No. 173

No. SISCO:	PR-DIPOL-0021-25	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-7-10045-2025	**FECHA DE RECIBIDO :**	20-nov-25
VALOR PAGO:	94.497.000,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	70425
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:**	UT ACONPI - NGEEK No3
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE-2	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901956992-2

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 27325
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — 7
6. FACTURA ORIGINAL: — 1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 10/11/2025 — 1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200374449
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

SI. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
ANALISTA DE CONTRATOS

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 21/11/2025
HORA: 1124
RECIBIDO: PT FRANY

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 20/11/2025
Unidad:	Dirección de Inteligencia Policial
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	04-7-10045-2025
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	UT ACONPI-NGEEK No3
NIT del contratista:	901956992-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores (F5) del Sistema de Inteligencia Policial.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 314.990.000,00
Plazo de ejecución:	10 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores (F5) del sistema de inteligencia policial será prestado en la ciudad de Bogotá D.C, en la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No 142 A 55.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X_	A la fecha no se ha presentado incumplimiento
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán Aldemar Andrés Ospina Morales Jefe Grupo Investigación, Innovación y Analítica de Datos
Fecha de entrega certificada:	Del: 22/07/2025 al: 20/11/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIPOL	10	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL	$94.497.000	$94.497.000	N/A	$94.497.000
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE2	20/11/2025	$ 94.497.000	No aplica	$ 94.497.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 94.497.000	No aplica	$ 94.497.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

En el marco del contrato N.º 04-7-10045-2025, suscrito con la Unión Temporal ACONPI–NGEEK No. 3, se desarrollaron diversas actividades orientadas al soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores F5 del Sistema de Inteligencia Policial. El proceso inició el 09 de julio de 2025 con la firma del acta de inicio y la entrega del plan de trabajo, seguido por la ejecución de la primera actividad técnica el 14 de julio, que consistió en la actualización de configuraciones en los equipos F5. Posteriormente, el 27 de agosto se presentó el informe de assessment, que permitió conocer el estado actual de la arquitectura y definir acciones de mejora.

En octubre se realizaron las actividades de mantenimiento preventivo y actualización de los balanceadores F5. El 6 de octubre se efectuó la actualización del software y revisión general del sistema, y el 24 de octubre se implementó la última versión estable recomendada por el fabricante, con el fin de cerrar brechas de seguridad y garantizar un funcionamiento óptimo. Adicionalmente, el 29 de octubre se entregaron los manuales de uso que documentan los procedimientos de operación y administración de los equipos.

Por otro lado, en noviembre se fortaleció la gestión técnica y documental del sistema. El 4 de noviembre se actualizó la documentación técnica, incluyendo los diagramas lógico y físico, y el 4 y 5 de noviembre se llevó a cabo transferencia de conocimiento dirigida a cuatro funcionarios, enfocada en aspectos técnicos, operativos y de mantenimiento de los balanceadores F5, asegurando la continuidad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevó a cabo las actividades primordiales del contrato, garantizando el correcto funcionamiento y sincronización de los balanceadores dispuestos para el Sistema de Inteligencia Policial - SIP.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL.			
1.	EN REFERENCIA A LOS DOS BALANCEADORES		
1.1	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24) durante 2 años, con proveedores especializados para los componentes de hardware y software de dos (02) balanceadores F5 con las siguientes especificaciones técnicas: Nro. 1. Marca F5 – Modelo i5600 - Formato "appliance" Nro. 2. Marca F5 – Modelo i5600 - Formato "appliance"	SI	Durante el desarrollo del contrato, el contratista ha cumplido las actividades de soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores, velando por su correcto funcionamiento. Para ello, el 14/07/2025, se llevó a cabo el primer soporte y mantenimiento a los balanceadores.

	El soporte (7x24) para la **plataforma** F5, debe incluir: Asistencia por teléfono y/o correo electrónico. Mantenimiento planificado, reemplazo de hardware a todo costo por elementos de fábrica. Actualización en su última versión estable lanzada por el fabricante y estas deberán ser perpetuas para su uso. Disponibilidad de un equipo de ingeniería que brinden soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores F5 en horario (7x24). Acceso ilimitado a la base de conocimientos portal del soporte web. Respuesta a llamadas de sitio inactivo dentro de los 30 minutos. Transferencia de conocimientos frente al proceso de administración de los balanceadores F5, para 4 funcionarios de DIPOL, generando constancia por 8 horas de capacitación y entrenamiento. Los dos equipos en mención se encuentran ubicados en el centro de datos de la Dirección de Inteligencia Policial, avenida Boyacá No. 142a-55.		El 04 y 5/11/2025 se llevó a cabo transferencia de conocimiento dirigida a cuatro (4) funcionarios, abarcando los aspectos técnicos, operativos y de mantenimiento de los balanceadores F5.
DESCRIPCIÓN			
1.2	Con el fin de propender por la disponibilidad de los dos balanceadores (F5) del Sistema de Inteligencia Policial, se requiere contratar servicios de soporte, actualización y mantenimiento, a todo costo durante 2 años del contrato de dos balanceadores, por daño de partes, fallas técnicas y derecho a actualizaciones, o aquellas que se puedan presentar.	SI	El contratista mediante la firma del contrato se compromete a realizar las actividades establecida en el contrato, por otro lado, entregó el plan de trabajo donde se detalla el cronograma de cumplimiento de las actividades. De igual forma, el 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.
1.3	El servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores (F5) del Sistema de Inteligencia Policial comprenderá cuatro niveles de servicio de soporte F5, los cuales se solicitarán de manera preventiva y correctiva con cambio de partes de fábrica a todo costo por parte del contratista, cuando lo requiera el contratante, generando garantía sobre el hardware cambiado.	SI	El 14/07/2025 se llevó a cabo actividad de soporte y mantenimiento de los equipos. Las otras actividades se desarrollarán de acuerdo al plan de trabajo y necesidades expuestas por esta supervisión. De igual forma, el 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.
1.4	La cobertura será (7x24) con máximo 3 horas de tiempo de atención por parte del contratista una vez manifestado el requerimiento por parte de la entidad; y un tiempo máximo de solución de 3 días, cuando el problema revista alta complejidad.	N/A	A la fecha, no se ha requerido por parte de esta supervisión la solución de problemas de alta complejidad.
1.5	El soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores (F5) del Sistema de Inteligencia Policial, se deberá realizar al menos dos veces durante la vigencia del contrato, en las fechas establecidas por el contratante, previa coordinación con el supervisor del	SI	El 14/07/2025 se realizó la primera actividad de soporte y mantenimiento, documentado en el informe presentado por el contratista. El 6/10/2025 se efectuó la

	contrato o en el momento que sea requerido.		actualización del software y revisión general del sistema y, el 24/10/2025 se implementó la última versión estable recomendada por el fabricante para el correcto funcionamiento de los balanceadores.
2.	**EN REFERENCIA A LOS NIVELES DE SOPORTE**		
2.1	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24) durante 2 años, con proveedores especializados para los componentes de hardware y software de dos (02) balanceadores F5 con las siguientes especificaciones técnicas: **Nro** / **Descripción** 1. Marca F5 – Modelo i5600 - Formato "appliance" 2. Marca F5 – Modelo i5600 - Formato "appliance"	SI	Durante el desarrollo del contrato, el contratista ha cumplido las actividades de soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores, velando por su correcto funcionamiento. Para ello, el 14/07/2025, se llevó a cabo el primer soporte y mantenimiento solicitado por esta supervisión. De igual forma, el 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.
2.2	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), con cuatro niveles de atención.	SI	El 14/07/2025, se llevó a cabo el primer soporte y mantenimiento solicitado por esta supervisión. El 6/10/2025 se efectuó la actualización del software y revisión general del sistema y, el 24/10/2025 se implementó la última versión estable recomendada por el fabricante para el correcto funcionamiento de los balanceadores.
2.3	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), frente a gravedad 1 - prioridad urgente - sitio caído.	N/A	No se presentó gravedad 1, razón por la cual no fue requerida este tipo de atención.
2.4	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), frente a soporte severidad 2 - prioridad alta - sitio en riesgo.	N/A	No se presentó severidad 2, razón por la cual no fue requerida este tipo de atención.
2.5	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), frente a soporte severidad 3 - prioridad media – rendimiento degradado.	N/A	No se presentó severidad 3, razón por la cual no fue requerida este tipo de atención.
2.6	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), frente a soporte severidad 4 - prioridad bajo – asistencia general.	SI	El 14/07/2025 se realizó el primer soporte y mantenimiento, así como un diagnóstico de los balanceadores, lo cual quedo documentado mediante informe entregado por el contratista. El 06/10/2025 se realizó mantenimiento preventivo a los balanceadores de carga F5, que incluyó la actualización del software del sistema para garantizar su óptimo desempeño, estabilidad y seguridad operativa.
2.7	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), que comprenda el reemplazo de materiales de fábrica iguales o superiores que los existentes.	N/A	No fue necesario el reemplazo de materiales o piezas.

2.8	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), que permita las actualizaciones de software y ayuda con F5 reglas de configuración.	SI	El 14/07/2025 se realizó el primer soporte y mantenimiento, así como un diagnóstico de los balanceadores, lo cual quedo documentado mediante informe entregado por el contratista. El 06/10/2025 se realizó mantenimiento preventivo a los balanceadores de carga F5, que incluyó la actualización del software del sistema para garantizar su óptimo desempeño, estabilidad y seguridad operativa.
2.9	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), que permita obtener un acceso ilimitado a la base de conocimientos de F5.	SI	El contratista asignó 2 usuarios con permisos para acceder a la base de conocimiento y la creación de casos de soporte.
2.10	El contratista deberá suministrar soporte, actualización y mantenimiento (7x24), facilitando acceso al portal del soporte web de manera ilimitada.	SI	El contratista asignó 2 usuarios con permisos para acceder a la base de conocimiento y la creación de casos de soporte.
2.11	El contratista deberá dar respuesta a llamadas de sitio inactivo dentro de los 30 minutos siguientes al suceso del incidente.	N/A	No se presentó sitio inactivo, razón por la cual no fue necesario la atención de incidentes.
2.12	El contratista deberá entregar las licencias en su última versión estable lanzada por el fabricante y estas deberán ser perpetuas para su uso.	SI	El 6/10/2025 se efectuó la actualización del software y revisión general del sistema y, el 24/10/2025 se implementó la última versión estable recomendada por el fabricante para el correcto funcionamiento de los balanceadores.
2.13	El contratista deberá tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: documento de confirmación de la compra de software y/o licencias, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.	SI	El contratista cumple con el ítem entregando a esta supervisión carta de certificación de distribuidor autorizado, de la actualización del software instalado en los balanceadores.
3.	**NIVEL DE SOPORTE POR GRAVEDAD 1 (URGENTE) - SITIO CAÍDO**		
3.1	**El plazo de respuesta máximo será de 30 minutos (solo por teléfono).** Las condiciones de software o hardware de F5 impiden el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Policial. El F5 no se enciende o no pasa tráfico en detrimento de las aplicaciones críticas. **Problema de seguridad:** Impacto crítico debido a un ataque o vulnerabilidad.	N/A	No se ha presentó gravedad 1, razón por la cual no fue requerido este tipo de atención.
4.	**NIVEL DE SOPORTE POR SEVERIDAD 2 (ALTA) - SITIO EN RIESGO**		
4.1	La atención de cualquier incidente que requiera intervención del contratista, deberá realizarse en sitio, siendo el tiempo de respuesta máximo de 2 horas. Este tipo de atención deberá realizarse cuando el software o el hardware de los equipos F5 esté afectando el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Policial o afectando el desempeño de la red, o ante un problema de seguridad que genere un impacto severo, debido a un	N/A	No se ha presentó severidad 2, razón por la cual no fue requerido este tipo de atención.

	ataque, vulnerabilidad o datos en riesgo.		
5.	**NIVEL DE SOPORTE POR SEVERIDAD 3 (MEDIA) - RENDIMIENTO DEGRADADO**		
5.1	El plazo de respuesta máximo será de 2 horas con atención en sitio. Este nivel de soporte ocurrirá cuando el software o el hardware del F5 presenta un rendimiento degradado y podría afectar el tráfico, las aplicaciones y el tiempo de respuesta a los usuarios o ante un problema de seguridad con impacto potencial o parcial, relacionado con una vulnerabilidad.	N/A	No se presentó severidad 3, razón por la cual no fue requerido este tipo de atención.
6.	**NIVEL DE SOPORTE POR SEVERIDAD 4 (BAJA)- ASISTENCIA GENERAL**		
6.1	El plazo de respuesta máximo será de 2 horas. Solución de preguntas generales y resolución de problemas de software o hardware sobre F5 no críticas. Solicitudes de funcionalidad de productos o soluciones que actualmente no forman parte de la solución. Problema de seguridad: Preguntas y/o preocupaciones generales relacionadas con la seguridad que no están relacionadas con una necesidad inmediata.	N/A	A la fecha, no se ha presentado severidad 4, razón por la cual no se ha requerido este tipo de atención.
7.	**SOPORTE LOCAL SOBRE PLATAFORMA F5**		
7.1	El soporte local deberá contar con un servicio en sitio y proactivo que conste de las siguientes características:	N/A	No fue necesario hacer uso del ítem en mención por lo tanto no fue activado el servicio.
7.2	Atención a incidentes presentados sobre las plataformas en modalidad (7x24), con asistencia en sitio.	N/A	No se presentaron incidentes que requirieran atención en sitio.
7.3	Cuando se realice el reemplazo de cualquier componente de hardware que almacene datos, la DIPOL, de acuerdo a sus protocolos de seguridad de la información, procederá al borrado seguro o inutilización del componente, antes de ser entregado al contratista para su reemplazo.	N/A	No fue necesario hacer reemplazo de componentes de hardware.
7.4	El contratista deberá gestionar y escalar los casos en el marco del soporte, actualización y mantenimiento ante el fabricante F5.	SI	El 6/10/2025 se realizó mantenimiento preventivo a los balanceadores de carga F5, que incluyó la actualización del software del sistema para garantizar su óptimo desempeño, estabilidad y seguridad operativa.
7.5	El contratista deberá realizar análisis detallado dónde se tiene en cuenta diferentes puntos de la solución como: • Análisis de vulnerabilidades. • Aplicación de nuevas características. • Validación de ciclo de vida de los appliances (End of life). • Análisis de configuraciones (best practice). • Configuraciones básicas. • Análisis de aprovechamiento, adición de valor y competitividad de la solución.	SI	El 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.
8.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**		
8.1	El contratista deberá realizar el análisis previo a las actualizaciones donde se evalúe la versión actual frente a las posibles alternativas que recomienda el fabricante, haciendo énfasis en los servicios o soluciones que pasan por el/los appliance, para lo cual se entrega minutograma, análisis de riesgos, análisis impacto y Path de actualizaciones (cuando sea necesario). • Análisis de versiones. • Análisis de Release. • Análisis de Riesgo. • Análisis de impacto.	SI	El 14/07/2025 se realizó el primer soporte, mantenimiento y diagnóstico de los balanceadores, el cual quedo documentado en informe, entregado por el contratista. De igual forma, el 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.

	• Path de actualización. • Actualización en ambiente de laboratorio. • Plan de actualizaciones. • Minutograma de la actualización. • Plan de retorno (Rollback). • Actualización Continua de Documentación.		
8.2	El contratista deberá efectuar mínimo un mantenimiento preventivo por año. Cada uno de estos mantenimientos deberá ser documentado mediante un informe detallado que incluya, como mínimo, los siguientes elementos: **Descripción de las actividades realizadas:** un resumen exhaustivo de las tareas llevadas a cabo durante el mantenimiento, especificando los procedimientos aplicados y las áreas o componentes atendidos. **Resultados obtenidos:** datos y observaciones relevantes que evidencien el estado actual de los sistemas o equipos tras el mantenimiento, destacando mejoras, ajustes realizados y condiciones operativas. **Recomendaciones:** sugerencias para futuras acciones o intervenciones necesarias, basadas en los hallazgos durante el mantenimiento, con el fin de garantizar un rendimiento óptimo y prolongar la vida útil de los equipos o sistemas. Estos informes deberán ser entregados al supervisor del contrato en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la realización de cada mantenimiento.	SI	El 14/07/2025 se realizó el primer soporte, mantenimiento y diagnóstico de los balanceadores, el cual quedo documentado en informe, entregado por el contratista. De igual forma, el 27/08/2025 el contratista entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores. Finalmente, el 6/10/2025 se efectuó la actualización del software y revisión general del sistema y, el 24/10/2025 se implementó la última versión estable recomendada por el fabricante para el correcto funcionamiento de los balanceadores.
9.	**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA**		
9.1	El contratista deberá actualizar la documentación técnica y especializada de los F5, la cual es vital para realizar solución de problemas y modificaciones sobre la plataforma. • Arquitectura (Diagrama Lógico). • Arquitectura (Diagrama Físico). • Actualización ingeniería de detalle.	SI	El 04/11/2025 se actualizó la documentación técnica de los balanceadores, incorporando los Diagramas Lógico y Físico actualizados, con el objetivo de reflejar con precisión la configuración vigente del entorno.
10.	**TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**		
10.1	El contratista debe desarrollar transferencia de conocimientos frente al proceso de administración de los balanceadores F5, para 4 funcionarios de DIPOL, generando constancia de 8 horas de capacitación y entrenamiento, impartiendo las mejores prácticas de la plataforma, así como las nuevas características de los F5 con el fin de sacarle mayor provecho a estas plataformas.	SI	La actividad se llevó a cabo el 8 y 09/08/2025, de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo planteado, realizando transferencia de conocimiento a 4 funcionarios de esta dependencia.
10.2	El contratista debe desarrollar el acompañamiento técnico especializado para el desarrollo de análisis de la plataforma existente o nuevas. A continuación, se indican los entregables que el oferente debe presentar, según aplique • Diagrama Lógico • Diagrama Físico • Mesas Técnicas de discusión	SI	El contratista realizó diagnóstico con el fin de realizar mesas de trabajo para establecer los parámetros de las mejores conexiones de este tipo de servicios y con el fin de establecer las fechas de entrega de los diagramas conforme se establezca en las mesas de trabajo. De igual forma, el 27/08/2025 entregó a esta supervisión el informe assessment, mediante el cual se dio a conocer el diagnóstico frente a la arquitectura, infraestructura y configuración de los balanceadores.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>El 04/11/2025 entrego la actualización de la documentación técnica de los balanceadores, incorporando los Diagramas Lógico y Físico actualizados, con el objetivo de reflejar con precisión la configuración vigente del entorno y garantizar que la información técnica disponible respalde adecuadamente las tareas de administración, soporte y futuras actualizaciones de la infraestructura.</td></tr>
<tr><td>11.</td><td colspan="3">NIVELES DE PRIORIDAD</td></tr>
<tr><td>11.1</td><td>Oferente deberá atender los requerimientos de soporte basado en la siguiente matriz de prioridad de impacto y urgencia.

Tabla 1. Impacto

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>ALTO</th><th>MEDIO</th><th>BAJO</th></tr>
<tr><td>Grado de disponibilidad de servicio</td><td>Imposibilidad de consumir el servicio, el servicio no responde o responde de forma errónea.</td><td>Uno o varios componentes del ser vicio se encuentran presentando error o responden de forma errónea.</td><td>El Servicio se encuentra operativo, pero se observan errores o comportamientos que no son de la operación normal.</td></tr>
<tr><td>Degradación del servicio</td><td>Degradación del servicio hasta el punto de que no puede ser utilizado (TimeOut).</td><td>El servicio responde con tiempos muy altos.</td><td>El servicio presenta Inconsistencias en los tiempos de respuesta.</td></tr>
<tr><td>Recurrencia</td><td>Si la falla ha sucedido más de una vez en una semana.</td><td>Si la falla ha sucedido más de una vez en tres semanas.</td><td>Si la falla ha sucedido más de una vez en intervalos de más de un mes.</td></tr>
</table>

Tabla 2. Urgencia

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>ALTO</th><th>MEDIO</th><th>BAJO</th></tr>
<tr><td>Hora de ocurrencia de la falla</td><td>La falla se presenta dentro de las horas críticas de operación del cliente.</td><td>La falla se presenta en horas cercanas a la operación critica del cliente</td><td>La falla se presenta en un horario que no es crítico para la operación del cliente</td></tr>
<tr><td>Hora de ocurrencia de la falla</td><td>La falla se presenta en una época del año crítica para la operación del cliente</td><td>N/A</td><td>La falla se presenta en una época del año en que la operación del cliente es normal.</td></tr>
</table>

Tabla 3. Matriz de prioridad
Matriz de prioridad incidentes

<table>
<tr><td colspan="2">Características</td><td colspan="3">Impacto</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Alto</td><td>Medio</td><td>Bajo</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Urgencia</td><td>Alto</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Medio</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Bajo</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr>
</table>

Según el tipo de prioridad, se definirán los tiempos de</td><td>SI</td><td>El contratista indicó y dio acompañamiento para el uso de la plataforma sobre la creación de casos, en la cual se indica el nivel de criticidad para la creación de los tickets.</td></tr>
</table>

	respuesta de la siguiente manera: **Prioridad** / **Tiempo máximo de respuesta** 1 / 1 hora 2 / 2 horas 3 / 4 hora hábiles 4 / 6 horas hábiles		
12.	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**		
12.1	El oferente deberá contar con un equipo de trabajo para la ejecución del contrato, cuyos integrantes deberán cumplir con las siguientes características: **Ingenieros de Soporte 7x24** El contratista deberá contar con un equipo de ingeniería compuesto por un mínimo de dos (2) ingenieros para la prestación del servicio de soporte en modalidad 7x24. Los ingenieros deberán cumplir con el siguiente perfil: **Formación académica:** Título profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telemática, Telecomunicaciones o disciplinas afines según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). **Certificación:** Certificación vigente como F5 Administrator. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia como especialista en servicios F5. **Especialistas de Tercer Nivel para Equipos F5** El contratista deberá contar con un (1) especialista para la prestación de servicios de soporte de tercer nivel para los equipos F5, con el siguiente perfil: **Formación académica:** Título profesional en alguna de las siguientes áreas: Ingeniería de Sistemas, Electrónica, Telemática, Telecomunicaciones o disciplinas afines según el SNIES. **Certificación:** Certificación vigente como F5 LTM Specialist. **Experiencia:** Mínimo cuatro (4) años de experiencia como especialista en servicios F5. **Notas:** 1. Solamente se podrá cambiar el equipo mínimo de trabajo, siempre y cuando se cuente con previa autorización y verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del perfil requerido. 2. El equipo de trabajo deberá ser recurso humano directo del oferente, no se acepta en ningún caso subcontratación de dichos perfiles por parte de la entidad oferente.	SI	El contratista designó el personal profesional capacitado para el desarrollo de los compromisos establecidos en el presente proceso.
12.2	El contratista deberá contar con experiencia demostrable	SI	Los profesionales designados por el

	de un mínimo de 5 años en diseño, implementación, configuración y soporte de plataformas F5.		contratista, cumplieron con la experiencia requerida para el desarrollo de los requerimientos técnicos establecidos en presente proceso.
13.	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
13.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con la cantidad mínima de personal profesional e idóneo en soporte, actualización y mantenimiento de balanceadores de la DIPOL descritos en las especificaciones técnicas de este proceso, necesario para la ejecución de los mantenimientos preventivos, la solución oportuna y eficaz de los incidentes que se presenten a nivel físico (hardware) y/o lógico (software) y que pongan en riesgo la disponibilidad y/o integridad de los activos de información del organismo, por lo anterior los oferentes deberán anexar en su propuesta certificación de capacidad operativa, emitida por el representante legal o quien haga sus veces.	SI	Durante la presentación de ofertas a través del SECOP II, el contratista allegó los documentos que demuestran la experiencia y capacidad operativa para el desarrollo del contrato.
14.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
14.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, según los códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) en la clasificación 81112200, 43233000 y 43233700 para lo cual el oferente deberá acreditar contratos realizados por valor igual o superior a 221 S.M.M.L.V, de procesos adelantados con empresas públicas o privadas. Lo anterior se verificará mediante la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP).	SI	Durante la presentación de ofertas a través del SECOP II, el contratista allegó los documentos que demuestran la experiencia y capacidad operativa para el desarrollo del contrato.
14.2	El oferente deberá presentar una certificación vigente de F5, con membresía Gold, demostrada a través de un certificado de Parte Autorizado de Servicios con al menos dos (2) años de antigüedad en dicha membresía y que lo acredite como distribuidor y/o comercializador autorizado para el soporte, actualización y mantenimiento relacionados con los ítems del 1.1."	SI	Durante la presentación de ofertas a través del SECOP II, el contratista allegó la certificación requerida para el desarrollo del contrato.
15.	**NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL REQUERIDO**		
15.1	El personal que brindará el soporte, actualización y mantenimiento (7x24) de los balanceadores (F5) del Sistema de Inteligencia Policial, deberán contar con las capacitaciones mínimas, con el perfil profesional según el caso, como se describe a continuación: **CANTIDAD/PERFIL**: Equipo mínimo de dos (2) ingenieros brindará soporte, (7x24) a la plataforma F5 **DESCRIPCIÓN**: El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional de quien o quienes cumplirán requerimientos con referencia a los balanceadores F5, los profesionales serán los encargados de realiza la actualización y mantenimiento de los balanceadores, así: • Copia de diploma de pregrado y/o tarjeta profesional y/o acta de grado en ingeniería de sistemas o ingeniería de telecomunicaciones o afines expedido	SI	El contratista designó el personal profesional capacitado para el desarrollo de los compromisos establecidos en el presente proceso.

		por entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación. • Certificación vigente como F5 Administrator. **NOTA:** para personal profesional que haya obtenido su título profesional por fuera del país, tendrá que demostrar la convalidación de su título profesional ante el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la Ley 842 de 2003 Articulo 6, y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, Ítem 9.3 Acreditación de la formación académica.		
	Mínimo un (1) ingeniero con conocimientos avanzados sobre plataforma F5	El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional de quien cumplirá con las actividades avanzadas sobre los balanceadores F5, el profesional será el encargado de realizar la actualización y mantenimiento de los balanceadores, así: • Copia de diploma de pregrado y/o tarjeta profesional y/o acta de grado en ingeniería de sistemas o ingeniería de telecomunicaciones o afines expedido por entidad educativa reconocida por el Ministerio de Educación. • Certificación vigente como F5 LTM Specialist. **NOTA:** para personal profesional que haya obtenido su título profesional por fuera del país, tendrá que demostrar la convalidación de su título profesional ante el Ministerio de Educación, teniendo en cuenta la Ley 842 de 2003 Articulo 6, y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, Ítem 9.3 Acreditación de la formación académica.		
16.	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO**			
16.1	Mínimo dos (2) ingenieros con experiencia en soporte, actualización y mantenimiento a la plataforma F5 (7x24).	El oferente presentará hoja de vida y los siguientes documentos del personal profesional con competencias en el soporte, actualización y mantenimiento de las plataformas F5 balanceadores: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional donde se evidencie el desempeño en soporte, actualización y mantenimiento de balanceadores de carga en formato appliance F5. (Anexar las certificaciones necesarias para cumplir con los dos años). Las copias de certificaciones o referencias de experiencia deberán contener la siguiente información: • ombre o razón social del contratante. • Nombre del profesional que participó en el proyecto. Descripción del ítem contratado. • Fecha de Inicio y finalización del contrato.	SI	Los profesionales designados por el contratista, cumplieron con la experiencia requerida para el desarrollo de los requerimientos técnicos establecidos en presente proceso.
	Mínimo un (1) ingeniero con conocimientos avanzados sobre	El oferente presentará hoja de vida y los siguientes documentos del personal profesional con competencias en el soporte, actualización y mantenimiento de las		

	plataforma F5	plataformas F5 balanceadores: Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional donde se evidencie el desempeño como especialista en servicios, así como en soporte, actualización y mantenimiento de balanceadores de carga en formato appliance F5. (Anexar las certificaciones necesarias para cumplir con los cuatro años). Las copias de certificaciones o referencias de experiencia deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre del profesional que participó en el proyecto. Descripción del ítem contratado. • Fecha de Inicio y finalización del contrato.		
16.2	La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, se reserva solicitar el cambio de personas vinculadas al proyecto por parte del contratista en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato, así las cosas, en cuyo caso se requiera sustituir alguna persona vinculada al presente proceso contractual, debe reemplazarse con una persona con iguales o mejores capacidades académicas, profesionales y con experiencia superior a la presentada en la oferta del presente proyecto.		N/A	Durante el desarrollo del contrato no fue requerido por esta supervisión el cambio de alguno de los profesionales designados por el contratista.
16.3	El contratista deberá solicitar por escrito al supervisor del contrato, autorización para reemplazar a cualquier integrante del equipo de trabajo en caso de que lo requiera.		N/A	Durante el desarrollo del proceso, el contratista no solicitó el cambio de alguno de los profesionales designados inicialmente.
17	**GARANTÍA DEL OBJETO CONTRACTUAL**			
17.1	El contratista deberá brindar garantía de fábrica durante un año sobre las piezas cambiadas y sobre las actualizaciones realizadas, garantizando que el software de los appliances se encuentre en su última versión estable lanzada por el fabricante, y que los equipos cuenten con los parches de seguridad y demás actualizaciones que se publiquen durante el periodo contratado.		SI	No se realizó cambio de piezas de hardware, sin embargo, durante la ejecución del contrato se realizaron las actualizaciones de software a la última versión.
17.2	Durante el periodo del soporte, actualización y mantenimiento el contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, Dirección de Inteligencia Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de incidentes: • Número telefónico - Correo electrónico. • Número teléfono celular de un contacto directo.		SI	El contratista entregó los datos solicitados para poder tomar contacto con ellos en caso de alguna eventualidad.
17.3	El contratista deberá garantizar soporte presencial de acuerdo a lo establecido en los ítems 2, ítems 3, niveles de atención.		SI	Las actividades realizadas por el contratista se hicieron todos en sitio.
17.4	En caso de daño o mal funcionamiento de los sistemas a causa del soporte, actualización y mantenimiento (7x24) de las plataformas F5 balanceadores y/o configuración física y/o en la arquitectura del Sistema de Inteligencia Policial, el restablecimiento de los sistemas deberá ser asumido por el contratista.		N/A	No se fue requerido el restablecimiento de los sistemas.
17.5	En caso de ser requerido el reemplazo de un dispositivo que presente daños durante el periodo del soporte, actualización y mantenimiento (7x24) de los balanceadores F5, el contratista deberá suministrar un elemento nuevo de iguales o superiores características, sin costo para la Policía Nacional – Dirección de Inteligencia Policial, para su reemplazo deberá ser concertado con el supervisor del		N/A	Durante la ejecución del proceso no fue requerido el reemplazo de ningún dispositivo.

	contrato, al igual que los tiempos de disponibilidad del servicio.		
17.6	El contratista garantizará que con el soporte, actualización y mantenimiento (7x24) de las plataformas F5 balanceadores, se preste con personal certificado y con experiencia con el fin que se garantice la corrección de defectos de funcionamiento.	SI	El contratista designó el personal profesional capacitado y con experiencia para el desarrollo de los compromisos establecidos en el presente proceso.
17.7	El contratista deberá realizar y documentar todas las pruebas necesarias que garanticen el buen funcionamiento de las soluciones, dicha documentación debe ser entregada por escrito al terminar los mantenimientos y actualizaciones.	SI	El 4/11/2025 el contratista actualizó e hizo entrega de la documentación técnica, incluyendo los diagramas lógico y físico.

Capitán **Aldemar Andrés Ospina Morales**
Jefe Grupo Investigación, Innovación y Analítica de Datos

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4b50199097f2232a0a234a4bf8a3bdd2cb55a7dcbd2548384d9e298054a496cce9a3341e677ad5f1f63c75354a369d90

Número de Factura: FE-2
Fecha de Emisión: 20/11/2025
Fecha de Vencimiento: 20/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Giro formato abierto
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT ACONPI - NGEEK NO3
Nombre Comercial: UT ACONPI - NGEEK NO3
Nit del Emisor: 901956992
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4741

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 116 # 18 - 45 OF 301
Teléfono / Móvil: 6013746334
Correo: omar.rivera@aconpiexpress.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830000097
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV BOYACA No 142 A 55
Teléfono / Móvil: 2190223
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Contrato de Compraventa 04 7 10045 2025	Soporte actualización y mantenimiento de los balanceadores F5 del sistema de Inteligencia Policial	94	1,00	$ 79.409.243,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.087.756,30	19.00			$ 79.409.243,70

Notas Finales

#$16-01-01-L3;04-7-10045-2025;aldemar.ospina5237@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
20/11/2025 15:11:08
Documento validado por la DIAN:
20/11/2025 15:11:09
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		79409243.7
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		79409243.7
IVA		15087756.3
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		15087756.3
Total neto factura (=)		94497000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 94497000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		79.409.243,70
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		79.409.243,70
IVA		15.087.756,30
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		15.087.756,30
Total neto factura (=)		94.497.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 94.497.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095804366 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-07-18

AGUDELO BARRERA
Auditores S.A.S.
NIT 900.747.331-4

Bogotá D.C., noviembre 12 de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Luis Jaime Agudelo Barrera identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 en condición de revisor fiscal de ***NGEEK S.A.S.*** *con* ***NIT 900.697.738-2,*** *debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).*

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos
seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

LUIS JAIME AGUDELO BARRERA
Revisor fiscal - Designado por Agudelo Barrera Auditores S.A.S.
Tarjeta Profesional 143050-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.766.700**

AGUDELO BARRERA

APELLIDOS

LUIS JAIME

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-FEB-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00164465-M-0079766700-20090727 0013960757A 1 1160103473

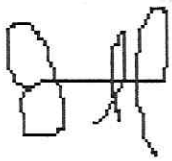
AconpiExpress S.A.S.
Su mejor alternativa en soluciones de cómputo.

Bogotá, 10 de Noviembre de 2025

A QUIEN INTERESE

Yo, **JAVIER GIOVANNY CONTRERAS ROJAS** identificado con la C.C. 79.879.303 de Bogotá, en calidad de Revisor Fiscal de **ACONPIEXPRESS S.A.S** con NIT 830.113.886-5, manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestra empresa ha cumplidodurante los últimos seis meses a la expedición de esta certificación con los pagos del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo directo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con todas las empresas promotoras de Salud EPS, sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías AFP, Administradora de Riesgos Profesionales ARL, Cajas de Compensación, Instituto Colombianode Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento en lo ordenado por el Articulo50 de la ley 789 del 2002, en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de Salud, pensión, ARP, parafiscales y contrato de aprendizaje.

Cordialmente,



JAVIER GIOVANNY CONTRERAS
C.C. 79.879.303 de Bogotá
T.P. 137.295-T
REVISOR FISCAL ACONPIEXPRESS SAS

Calle 116 # 18-45 Of 301Bogotá, Colombia
(+57) 3155449737
servicioalcliente@aconpiexpress.com.co
https://aconpiexpress.com.co/

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **NGEEK SAS**, identificada con **NI** número **900697738**, aportó por **WILLIAM JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**, identificado(a) con **CC** número **1019003359** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **91439675** para el periodo de salud **2025-11** y pensiones **2025-10** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	IBC	AFP	TDF	AFC	VCF	TAA	RAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXTRANJERO
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	1	0															0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	N
Cajas	CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	N
ICBF	PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1	0															0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	N
Pensiones	230301	Porvenir	1	0															0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	N
Salud	EPS005	Sanitas EPS	1	0															0		30	Noviembre - 2025	91439675	12/11/2025	N
SENA	PASENA	SENA	1	0															0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	N

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **NGEEK SAS**, identificada con **NI** número **900697738**, aportó por **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CARDENAS**, identificado(a) con **CC** número **1026305209** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **91439675** para el periodo de salud **2025-11** y pensiones **2025-10** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	COTIANTE	ESTADO	AFP	ARL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRT	CORREGIDA	DIAS	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Cajas	CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Salud	EPS005	Sanitas EPS	1	0								X							0		30	Noviembre - 2025	91439675	12/11/2025	S

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **NGEEK SAS**, identificada con **NI** número **900697738**, aportó por **SANTIAGO ADOLFO GONZALEZ GONZALEZ**, identificado(a) con **CC** número **1233890656** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **91439675** para el periodo de salud **2025-11** y pensiones **2025-10** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	IRS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACION
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Cajas	CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Salud	EPS008	Compensar EPS	1	0								X							0		30	Noviembre - 2025	91439675	12/11/2025	S
Pensiones	230301	Porvenir	1	0								X							0		30	Octubre - 2025	91439675	12/11/2025	S

COPIA

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NGEEK SAS	**NIT:**	900697738
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91439675	**Total a pagar:**	$41,569,300
Fecha de vencimiento:	12/11/2025	**Total de empleados:**	29
Fecha de Pago:	12/11/2025	**Número de Administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	**Número Autorización:**	1924016291
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	29		$0	$609,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$2,949,100
230301	800224808	Porvenir	15		$0	$10,875,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0	$2,731,400
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$1,137,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	5		$0	$5,177,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	29		$0	$5,870,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$237,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	15		$0	$7,226,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0	$1,533,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0	$397,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$65,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$1,655,100
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$1,103,400
						$41,569,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830113886-5	ACONPIEXPRESS SAS	CALLE 116 No. 18-45	3746334	asistente1@aconplexpress.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				7	0
2025-11	2025-10	E	07/11/2025	91212798	TOTAL A PAGAR	
					$3.307.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	123.500	0		0		0	0	0	0	123.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	352.000	0		0		0	0	0	0	352.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	64.000	0		0		0	0	0	0	64.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	493.900	0	0	0	0	0	0		493.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.167.600	0	0	0	0	0	0		1.167.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	70.800				70.800	0	0	70.800			708	70.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	539.500	0	0	539.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	539.500	539.500
Pensión	4	2.157.500	2.157.500
Riesgos Laborales	1	70.800	70.800
CCF	1	539.500	539.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.307.300	3.307.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113886-5	ACONPIEXPRESS SAS		CALLE 116 No. 18-45	3746334	asistente1@aconpiexpress.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-10	E	07/11/2025	91212798	$3.307.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Beneficiario	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003243543	CONTRERAS OBEZO ANDREA MICHELLE	1	0			S		x															231001	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS002	900.000	36.000	14-4	900.000	1	4.700	CCF24	900.000	36.000	0	0	0	0	0
2	CC	1007117150	CONTRERAS NIEBLES ANGIE DE LOS ANGELES	1	0			S								x									231001	2.186.737	349.900	0	0	0	0	EPS002	2.186.737	87.500	14-4	2.186.737	1	11.500	CCF24	2.186.737	87.500	0	0	0	0	0
3	CC	1014293943	GOMEZ SEGURA JULIANA VALENTINA	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-4	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
4	CC	1025141489	GUTIERREZ GUTIERREZ JULIETTE CAMILA	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-4	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1098651688	HIGUITA GARCIA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230301	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS037	1.600.000	64.000	14-4	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	64.000	0	0	0	0	0
6	CC	1193107501	VELASCO ZAMBRANO GIORNI VALENTINA	1	0			S	x																25-14	1.133.334	181.400	0	0	0	0	EPS008	1.133.334	45.400	14-4	1.133.334	1	6.000	CCF24	1.133.334	45.400	0	0	0	0	0
7	CC	79571527	RIVERA PINILLA OMAR	1	0			S																	25-14	4.740.000	758.400	0	0	0	0	EPS008	4.740.000	189.600	14-4	4.740.000	1	24.800	CCF24	4.740.000	189.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NGEEK SAS	**NIT:**	900697738
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2025
Número de Radicación:	91439675	**Total a pagar:**	$41,569,300
Fecha de vencimiento:	12/11/2025	**Total de empleados:**	29
Fecha de Pago:	12/11/2025	**Número de Administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	**Número Autorización:**	1924016291
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	29		$0	$609,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$2,949,100
230301	800224808	Porvenir	15		$0	$10,875,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0	$2,731,400
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$1,137,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	5		$0	$5,177,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	29		$0	$5,870,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$237,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	15		$0	$7,226,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0	$1,533,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	4		$0	$397,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$65,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0	$1,655,100
PASENA	899999034	SENA	3		$0	$1,103,400
						$41,569,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192162996

(415)7707212489984(8020) 000014119216299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 6 9 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 7 1 5 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVERA	PINILLA	OMAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 7 3 4 3 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALLEJAS	PERILLA	JUAN	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192162996

(415)7707212489984(8020) 000014119216299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 6 9 9 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 1 3 8 8 6	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ACONPIEXPRESS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		6 2 2 0 2 5 0 5 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 9 7 7 3 8	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: NGEEK SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 8	2 0 2 5 0 5 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141192162996

(415)7707212489984(8020) 000014119216299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 6 9 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT ACONPI - NGEEK No3

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 116 # 18 - 45 OF 301

42. Correo electrónico omar.rivera@aconpiexpress.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 7 4 6 3 3 4	3 1 0 8 7 4 2 0 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 5 0 6 1 8	4 6 5 1	2 0 2 5 0 6 1 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192162996

(415)7707212489984(8020) 000014119216299 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 6 9 9 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 5 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 5 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/12/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900697738	NGEEK SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 16 A 79 05 OF 507 Teléfonos: 7685960

Dirección electrónica: administrativa@ngeek.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 3: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/11/2024	C.C.	60352560	ALBA NORALDY PARADA GOMEZ	CONTADOR
19/04/2023	C.C.	79766700	LUIS JAIME AGUDELO BARRERA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
28/02/2020	C.C.	80734347	JUAN GABRIEL CALLEJAS PERILLA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:25/07/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830113886	ACONPIEXPRESS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 116 18 45 OF 301 Teléfonos: 7026103

Dirección electrónica: asistente. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 2: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 3: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/03/2018	C.C.	79571527	OMAR RIVERA PINILLA	REPRESENTANTE LEGAL
01/09/2018	C.C.	79879303	JAVIER GIOVANNY CONTRERAS ROJAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

04 de Junio, 2025

Señores
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL – DIPOL
No de proceso: PN DIPOL SA 048-2025.
Ref.: Soporte, actualización y mantenimiento de los balanceadores (F5) del sistema de inteligencia policial.

Referencia: Partner Autorizado F5

F5 Inc. (F5), NASDAQ: FFIV certifica que, **NGEEK** canal activo en nivel **GOLD** al interior del programa de canales UNITY+ de F5, está autorizado para vender, instalar, integrar, y renovar contratos de soporte de las soluciones (hardware y software) de F5 a entidades del sector público y privado en **COLOMBIA.** Vale la pena resaltar que, **NGEEK** es un partner activo dentro del ecosistema desde el año 2014.

NGEEK es un contratista independiente y no tiene autoridad para comprometer y/o vincular a F5 o sus afiliados de ninguna manera.

Por favor, acepten esta carta como documento de autorización de F5 para los fines conducentes.

Cordialmente

Luis David Velasquez Rojas
Gerente de Canales de Venta
F5 MCA North

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F49D8291AD0507

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS JAIME AGUDELO BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79766700 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 143050-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143050-T



LUIS JAIME
ACUDELO BARRERA
C.C. 79766700
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153372

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200374449

CONTRATO: 4600252195

PROVEEDOR DE SERVICIOS	UT ACONPI - NGEEK No3	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	20.11.2025
CONTRATO No.	04-7-10045		
UNIDAD RECEPTORA	7043 DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200374449, contrato interno 4600252195 de fecha 21.11.2025 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200374449	00020	1002335627	MTO BALANCEADORES SIP				94.497.000,00
						VALOR TOTAL SERVICIOS	COP	94.497.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHyspuente YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-07-10:45 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	462996125	Fecha Registro:	2025-11-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	90925	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-11-27	Código de Referencia:	04500052700462996125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	94.497.000,00	Valor Deducciones:	12.094.028,00	Valor Neto:	82.402.972,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	94.497.000,00	Valor Deducciones	12.094.028,00	Valor Neto	82.402.972,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901956992	Razón Social:	UT ACONPI - NGEEK No3	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	20200004454	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	FE-2	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-11-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	94.497.000,00	0,00	94.497.000,00				Pesos	0,00	0,00

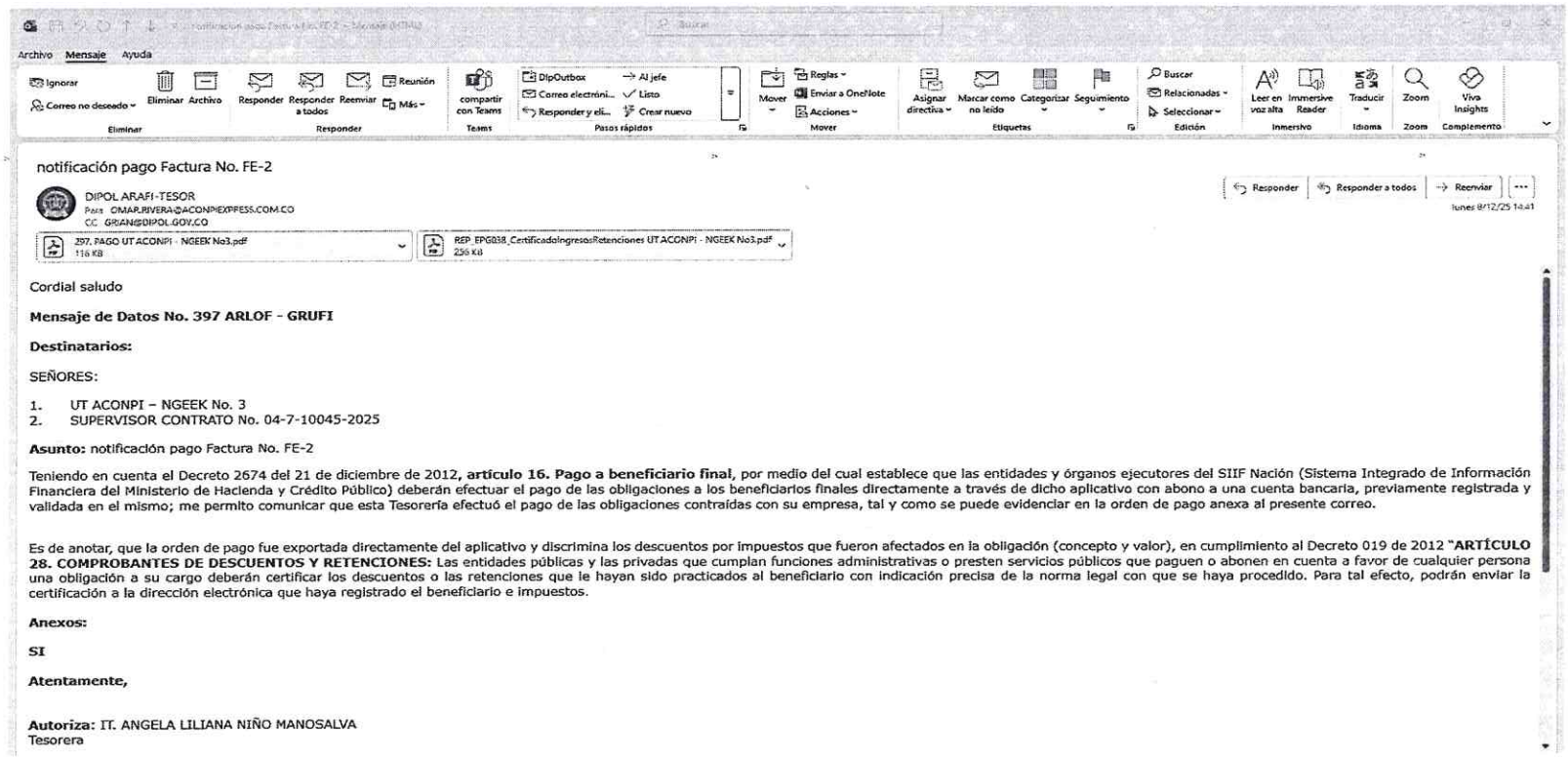
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	2.263.163,00	2.263.163,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	8.735.017,00	8.735.017,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,380 %	1.095.848,00	1.095.848,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L3 - DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	94.497.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 397 ARLOF - GRUFI

Destinatarios:

SEÑORES:

1. UT ACONPI – NGEEK No. 3
2. SUPERVISOR CONTRATO No. 04-7-10045-2025

Asunto: notificación pago Factura No. FE-2

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012**, artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Anexos:

SI

Atentamente,

Autoriza: IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSALVA
Tesorera

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001189

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
UT ACONPI - NGEEK No3	UT ACONPI - NGEEK No3	FECHA DE PAGO: 27.11.2025
Nit/CC : 901956992	Nit/CC : 901956992	CIUDAD: BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : AVENIDA BOYACA 142A-55	Dirección : AVENIDA BOYACA 142A-55	ID. CUENTA:
		CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
SOPORTE Y	FE-2	5100000317	94.497.000,00	0,00	2.263.163,00	8.735.017,00	1.095.848,00	0,00	82.402.972,00
	TOTALES		0,00	0,00	2.263.163,00	8.735.017,00	1.095.848,00	0,00	82.402.972,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	82.402.972,00
002	25	2490550010	Servicios	901956992		82.402.972,00	0,00
					TOTALES	82.402.972,00	82.402.972,00

SON: OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 90925 UT ACONPI - NGEEK No.3

IT. ANGELA LILIANA NIÑO MANOSA
Tesorero / Pagador

Beneficiario